

Montevideo, 3 de octubre de 2013.-

R.de D.310/2013 Acta 856 Reg.:2013/10/527

Tomado conocimiento, se ratifica por Directorio lo resuelto por el Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Correos en Resoluciones Nº 050/2013 y N°051/2013 del 27 de setiembre de 2013, dictadas al amparo de lo previsto en el artículo 6º de la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Correos aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5/01/96.

Pase a Secretaría General para los registros respectivos, difusión y demás efectos.-

SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA PRESIDENTE

DR JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA